ACTA No. 4145.020.3.20.206	FECHA:	08/jul/2025
	HORA INICIAL:	02:00 pm
OBJETIVO: Realizar seguimiento a los Equipos de Acción Comunitaria	HORA FINAL:	04:30 pm
	LUGAR: Reunión virtual meet.google.com/txe-misk-cbi	

ASISTENTES: Martha Parra Carabalí - Contratista, Carolina Giraldo Valenzuela – Contratista (Ver listado de asistencia).

AUSENTES: Heidi Casas

INVITADO: N.A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación del objetivo
2. Revisión de Avances por cada ESE
3. Lineamientos desde el PIC
4. Cierre.

DESARROLLO:

1. Saludo y presentación del objetivo

Martha Parra, contratista del equipo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), dio la bienvenida a los asistentes a la reunión y socializó el objetivo: Desarrollar revisión de los avances que se han tenido frente al modelo de ciudad de los Equipos de Acción Comunitaria – EAC de las ESE.

2. Revisión de avances por cada ESE

Lina María Aristizábal coordinadora de la ESE Ladera informó sobre la conformación de los EAC, los cuales quedaron conformados de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Equipos generales (2)

Equipo 1

COMPONENTE: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA JOVEN						
Datos de identificación.						
No	Rol	Formación académica y/o perfil	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2
	Coordinador	Profesional Psicólogo	ANYI	LORENA	LOZANO	CASTRILLON
2	Profesional asistencial	Enfermero(a)	JESSY	ALEXANDRA	MUÑOZ	CORREA
3	Joven multiplicador - Gestor Comunitario	Bachiller	CELINA		CARVAJAL	CHAVEZ

Equipo 2

COMPONENTE: NEURODESARROLLO						
Datos de identificación.						
No	Rol	Formación académica y/o perfil	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2
1	Líder del Proceso formativo	Profesional en salud con experiencia en Ruta Promoción y Mantenimiento de la Salud en Primera Infancia e Infancia y Neurodesarrollo Infantil	LIZETH	ADRIANA	GAVIRIA	MUÑOZ
COMPONENTE: SPA						
Datos de identificación.						
No	Rol	Formación académica y/o perfil	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2
1	Coordinador de las Actividades	Profesional de las ciencias sociales (Trabajo Social) Profesional de la salud (Psicología/Enfermería) Formación certificada en: - mhGAP (Mental Health Global Action Programme) - Curso Atención a Victimas de Violencia Sexual	BYRON	RICARDO	ARCOS	ROSERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2	Gestor Comunitario Operador Par	Bachiller / tecnico Mayor de 18 años Miembro de la comunidad preferiblemente que ejerza funciones de liderazgo comunitario o promotor de acciones en salud debidamente reconocido y aceptado por su comunidad.	MIGUEL	ALONSO	ARBOLEDA	MONBTAÑO

Equipo de salud mental (3)
Equipo 1

COMPONENTE: SEXO DIVERSA						
Datos de identificación.						
No	Rol	Formación académica y/o perfil	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2
1	Psicologo	Profesional del area psicosocial con experiencia en trabajo con personas sexualmente diversas (debe hacer parte de la diversidad sexual).	DAVID	FERNANDO	BEDOYA	CARDONA
	Trabajador Social	Profesional del area psicosocial con experiencia en trabajo con personas sexualmente diversas (debe hacer parte de la diversidad sexual).	HERNAN	DARIO	RINCÓN	SANMARTIN
3	Auxiliar de Enfermeria	Técnico auxiliar de enfermeria con experiencia en trabajo con personas sexualmente diversas (debe hacer parte de la diversidad sexual).	VALERIA		LEAL	CARDONA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Equipo 2

COMPONENTE: NARP						
Datos de identificación.						
No	Rol	Formación académica y/o perfil	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2
1	Profesional en trabajo social con conocimiento en población étnica	Profesional en trabajo social con conocimiento en población étnica	LETNIZ	MARIENA	RAMIREZ	HERNANDEZ
2	Profesional en ciencias sociales y/ licenciatura en Historia	Profesional en ciencias sociales con experiencia de trabajo comunitario con poblaciones étnicas y certificada, conocimiento en constitución política, ley 70 , su normatividad y la jurisprudencia	MAYLI	YERITZA	CAMPAZ	FLOR
4	Técnico Auxiliar Enfermería	Técnico auxiliar de enfermería con experiencia en prevención y promoción o Atención Primaria en Salud con enfoque etnico cultural	CINTIA		MOSQUERA	

Equipo 3

COMPONENTE: SALUD MENTAL						
Datos de identificación.						
No	Rol	Formación académica y/o perfil	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2
1	Coordinador de las Actividades	Profesional de las ciencias sociales (Trabajo Social) Profesional de la salud (Psicología/Enfermería) Formación certificada en: - mhGAP (Mental Health Global Action Programme) - Curso Atención a Victimas de Violencia Sexual	ANA	MARIA	MOSQUERA	CORTES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2	Profesional	Profesional de la salud (Psicología) Formación certificada en: - mhGAP (Mental Health Global Action Programme) - Curso Atención a Victimas de Violencia Sexual	LADY	VIVIANA	LOZANO	VICTORIA	
	Gestor comunitario / Operador Par	Bachiller /Técnico Miembro de la comunidad preferiblemente que ejerza funciones de liderazgo comunitario o promotor de acciones en salud debidamente reconocido y aceptado por su comunidad. Mayor de 18 años	DAVID		NARVAEZ	CASANOVA	

Equipo Habitante de en Calle (1)

COMPONENTE: HABITANTE DE CALLE						
Datos de identificación.						
No	Rol	Formación académica y/o perfil	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2
	Psicologo	Profesional del area psicosocial con experiencia en trabajo con personas habitantes de/ en calle certificada.	MARIA	CAMILA	ALARCÓN	RIVERA
2	Trabajador Social	Profesional del area psicosocial con experiencia en trabajo con personas habitantes de/ en calle certificada.	VALENTINA		MIRA	QUIÑOÑEZ
	Promotor Psicosocial	Promotor Psicosocial preferiblemente ex habitante de calle con reconocimiento del territorio.	MILTON	HAIMER	HERRERA	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

	Auxiliar de Enfermeria	Técnico auxiliar de enfermería con experiencia en prevención y promoción o Atención Primaria en Salud con enfoque etnico cultural.	LEIDY	VANESSA	MONTALVO	SILVA

Posteriormente informó que se estaba avanzando en la articulación con los Equipos Básicos de Salud, teniendo en cuenta que estos ya habían desarrollado algunas actividades en el territorio. En este sentido, informó que la Gerencia de la ESE Ladera, con el acompañamiento de la doctora Blanca Toro, orientó que no debían existir equipos separados (Equipos Básicos de Salud por un lado y Equipos de Acción Comunitaria por otro), sino que se debía promover la integración y trabajo conjunto en los territorios. Esta articulación no implicaba que los Equipos Básicos asumieran responsabilidades propias del equipo comunitario, sino que se buscaba compartir información y esfuerzos dado que ambos intervenían sobre las mismas comunidades.
Asimismo, indicó que los Equipos Básicos de Salud también debían realizar procesos de identificación territorial, cartografía y levantamiento de mapas, por lo que se acordó que la semana siguiente se consolidaría esta información a partir de los insumos compartidos por los equipos, especialmente con base en las direcciones y microterritorios definidos.

Frente a una inquietud planteada sobre la diferencia entre el Equipo General y el de Salud Mental —dado que ambos utilizan la misma ficha de caracterización—, Martha Parra contratista del PIC aclaró que la diferencia radicaba en el accionar posterior. Por ejemplo, si en un territorio específico se identificaban problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, el Equipo de Salud Mental sería el encargado de desarrollar las acciones correspondientes durante la implementación de la hoja de ruta de gestión y en la intervención comunitaria. A su vez recordó que dentro del anexo de especificaciones técnicas existe un equipo específico de salud mental contratado, el cual, además de intervenir en la zona de influencia de la ESE Ladera, debe desplazarse a otros territorios para llevar a cabo campañas itinerantes, en articulación con las solicitudes surgidas desde la Alcaldía y con dependencias como la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Bienestar Social.

Además, hizo énfasis en que los equipos deben conocer claramente las acciones de su subactividad, cómo se van a articular con los demás actores en el territorio y cómo deben organizar su agenda de intervenciones según las necesidades identificadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Adicionalmente, dio claridad sobre el Comité de Entornos para la Vida, una instancia de la Secretaría de Salud con la que los equipos deben articularse. Destacó que este comité permite canalizar necesidades que no son competencia directa del PIC, como el manejo de residuos sólidos, y que la próxima sesión estaba programada para el jueves 31 de julio, de 8:30 a.m. a 12:00 m. Se recomendó a los equipos participar de este espacio para acceder a la información ya sistematizada de las comunidades, facilitando así el proceso de activación comunitaria.

Martha Parra además informó que la caracterización de algunos barrios, como Vista Hermosa, ya había sido realizada, por lo cual se compartiría la presentación correspondiente junto con las fichas disponibles desde el Comité de Entornos, las cuales coinciden en algunos casos con los territorios priorizados por los Equipos de Acción Comunitaria.

En relación con los Equipos de Acción Comunitaria (EAC) de la ESE Oriente, la Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de dicha ESE, Diana Reyes, informó que la activación comunitaria ya se había desarrollado en la mayoría de los microterritorios asignados. Así mismo, indicó que se compartió al equipo PIC de la Secretaría Distrital el directorio de líderes comunitarios correspondiente a dichos microterritorios, junto con los avances obtenidos en cada uno.

Adicionalmente, mencionó que las fichas de caracterización han sido diligenciadas de forma física, pero aún no han sido registradas en el formulario digital dispuesto para tal fin. Por lo anterior, queda pendiente la tarea de consolidar dicha información en el formato correspondiente, así como el envío de una presentación con los datos de los integrantes de los EAC.

Finalmente, señaló que se revisó la presentación del Comité de Entornos para la Vida y, con base en ello, se identificaron las fechas en las cuales se podría llevar a cabo la articulación entre el PIC de la ESE Oriente y dicho comité, con el propósito de fortalecer las acciones territoriales conjuntas.

En relación con los Equipos de Acción Comunitaria (EAC) de la ESE Centro, la Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Michele Arroyave, informó que la activación comunitaria ya se ha llevado a cabo en la mayoría de los microterritorios asignados. No obstante, aún está pendiente su implementación en el barrio San Judas,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y aclaró que en el sector de Sucre se realizó una entrevista a un líder de habitantes de calle, en lugar del presidente de la Junta de Acción Comunal y con este se realizó la caracterización, sin embargo, solicitó se aclarará si era necesario entrevistar también al presidente ella procedería con esto.

Por su parte, Martha Parra solicitó a la coordinadora informar si ya se había iniciado el paso 2 correspondiente a la elaboración de la Hoja de Ruta de Gestión, a lo cual respondió que aún no se ha dado inicio. Asimismo, se reiteró la importancia de avanzar en la implementación de las subactividades contratadas en el marco del PIC, más allá del desarrollo de las jornadas o encuentros contratados desde Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).

3. Lineamientos desde el PIC

Martha Parra informó los lineamientos a cumplir por las ESE frente a Equipos de Acción Comunitaria:

a) Posterior a haber desarrollado la activación comunitaria se debe proceder con la hoja de ruta de gestión en dónde se recuerda que se debe hacer la propuesta para dar respuesta a las necesidades expresadas por los lideres en la activación.
b) Implementar en estos microterritorios las subactividades contratadas dentro del PIC dentro de las intervenciones comunitarias.
c) Participar en el comité de entornos el 31 de julio, de 8:30 a. m. a 12:00 p. m., en el auditorio de la Secretaría de Salud. Los comités se llevarán a cabo mensualmente el último viernes de cada mes, en el mismo horario y lugar, por tanto, esperamos contar con su presencia o de un delegado.
d) Compartir el cronograma de activación comunitaria, incluyendo tanto las actividades ya realizadas como las próximas a ejecutar.
e) Cargar las fichas de caracterización en el formulario de google https://docs.google.com/forms/d/1UGKwcbkTME_cY8rLIu3n0A9kVBT-odKVSKa36YWGn4c/edit
f) Revisar las fichas de caracterización de entornos con el fin de extraer la mayor cantidad de información posible, en los casos que aplique.
g) Enviar el directorio de líderes comunitarios.
h) Enviar los datos de los integrantes de los Equipos de Acción Comunitaria-EAC a su cargo.
i) Revisar y aplicar el lineamiento de EAC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

4. Cierre.

Se compartió correo electrónico a las coordinadoras del PIC y de los EAC con el fin de tener en cuenta las tareas a cumplir desde el modelo de ciudad.
Se agradeció a los participantes su asistencia activa en la reunión y se dio el respectivo cierre.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):
No aplica

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta de la reunión	Martha Parra Carabalí	14/jul/2025
Cumplir con los lineamientos brindados en la reunión desde el desarrollo de esta reunión en adelante	ESE Oriente, Ladera y Centro	08/jul/2025
Participar en el comité de entornos	ESE Sur Oriente	31/jul/2025
Compartir el documento de lineamientos de los EAC	Martha Parra Carabalí	10/jul/2025

Firmas (responsables)

MARTHA PARRA CARABALI.
Contratista
Secretaría de Salud Pública

CAROLINA GIRALDO VALENZUELA.
Contratista
Secretaría de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio(s).
Se anexa registro fotográfico compuesto por un (1) folio(s).
Elaboró: Martha Parra – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04 03 P003 F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.3.20.206

OBJETIVO: Realizar seguimiento a los Equipos de Acción Comunitaria	**FECHA:** 08/jul/2025 **HORA INICIAL:** 02.00 pm **HORA FINAL:** 04.30 pm **LUGAR:** Reunión virtual meet google com/txe-misk-cbi

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Carolina Giraldo Valenzuela	SSPD - PIC	3152732265	carolina giraldo@cali gov co	Certifico mi asistencia a la reunión
3	Lina Maria Aristizabal	ESE Ladera	315 3736333	contratosinterad@saludladera gov co	Certifico mi asistencia a la reunión
4	Diana Reyes	RED DE SALUD ORIENTE E S E	318 8593999	enfoque diferencial@redoriente gov co	Certifico mi asistencia a la reunión
5	Michele Arroyave	ESE Centro	313 8041677	picesecentro@gmail com	Certifico mi asistencia a la reunión
6	Juan Esteban López	Secretaria de Salud - PIC	318 4388543	juaneslopez041608@gmail com	Certifico mi asistencia a la reunión
8	Martha Liliana Parra Carabali	SSD PIC	3163268338	martha parra@cali gov co	Certifico mi asistencia a la reunión
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

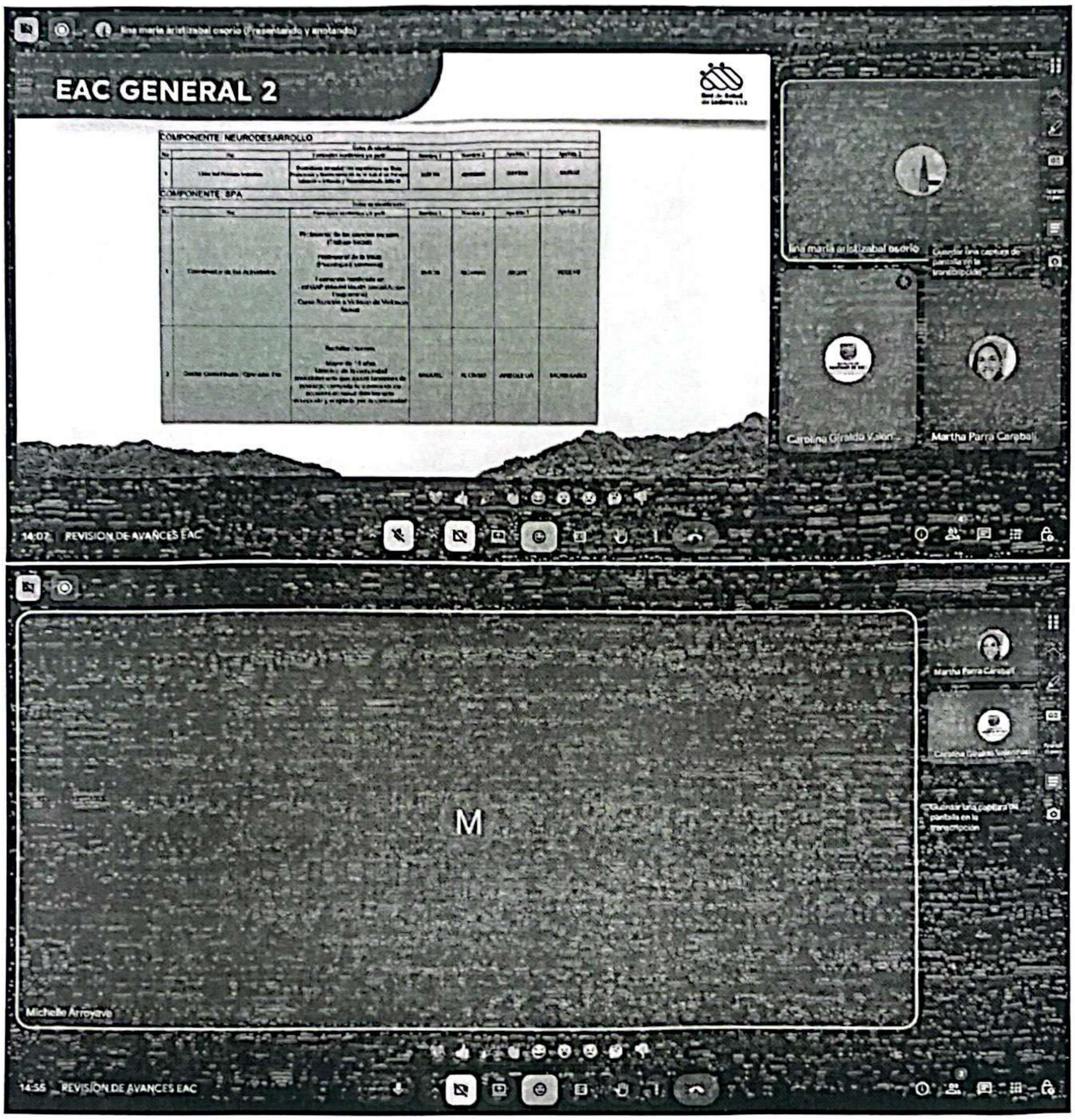
es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

Scanned with CamScanner

ANEXO

ACTA No. 4145.020.3.20.206

Objetivo: Realizar seguimiento a los Equipos de Acción Comunitaria



Scanned with CamScanner